

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
Vélez, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO 2020-00043
DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA

SE TOMA NOTA del embargo de remanente sobre los bienes que se lleguen a desembargar en este proceso de propiedad del acá demandado **ALBEIRO ARIZA OLARTE** y solicitado con el oficio 0232 de 15 de julio de 2021, proveniente del juzgado primero promiscuo municipal de Barbosa, para el proceso radicado 2019-098, que ese despacho adelanta.

Librese el oficio respectivo
NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f0c99009950cfaf189b88cc3056247d5c3142db6fa71408813d7e38
2b9889a2**

Documento generado en 26/07/2021 04:16:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>